

## LOCOMOTIVE



# Pointers

### TAPON PARA LA REPARACION DE ENFRIADORES DE ACEITE

Se cuenta ya con un tapón de fenol con número 9531516 para la reparación de enfriadores de aceite con juntas entre tubos y cabezal formadas por expansión. El tapón puede instalarse en los siguientes enfriadores: Números 3039087, 8393169, 8415733, 8415734, 9339040 y 9514842.

Procedimiento par la reparación de tubos.

Los tubos dañados por manejo inadecuado o por congelamiento deberán repararse como se indica a continuación: Un tubo que tenga fuga podrá identificarse instalando una tapa ciega sobre el cabezal y aplicando una presión de 50 libras (3.5 Kg/cm<sup>2</sup>). Suméjase el núcleo en un tanque con agua; si no se dispone de un tanque con agua, bastará una solución jabonosa. Una vez localizados los tubos que tienen fuga, remuévanse las tapas ciegas y séquense los tubos que se han de reparar por medio de un soplete. Será necesario insertar el tapón número 9531516 en ambos extremos del tubo dañado. Revisense los tapones viendo que no muestren irregularidades antes de su aplicación. Para asegurar un ajuste apretado por interferencia (diámetro del tapón mayor que el del tubo) utilícese un pequeño martillo al instalar los tapones. El tramo de tapón sobrante deberá recortarse.

Procedimiento para la reparación entre tubo y cabezal.

Este tipo de fugas deben repararse removiendo el tubo del cabezal por medio de un taladro de 9/32" (7.14 mm) a una profundidad de 1-1/2 veces el espesor del cabezal. Límpiase la rebaba e instálase un tapón con ajuste por interferencia, recortando después el tramo sobrante del tapón.

#### NOTA

Repítase la prueba de fuga descrita anteriormente con el fin de comprobar la bondad de la

reparación. Se podrán reparar un máximo de 2% de la cantidad de tubos sin afectar seriamente la eficiencia del enfriador de aceite.

### RECTIFICACION DE RETENES DE CABEZAS

Las siguientes instrucciones que tratan de la utilización de las herramientas para rectificar la superficie de los retenes de cabeza se han dado para su distribución.

Boletín de Conservación M.I. 316 describe una herramienta aplicable a los motores 567C, 567D y a todos los motores 645.

El Boletín de Conservación M.I. 317 (que sustituye al Boletín M.I. 2101 Rev. D de mayo de 1952) describe una herramienta aplicable a los motores, desde el 567 hasta todos los 645.

### AJUSTADOR DE JUEGO DE PASADOR TIPO RRS

Se cuenta ya con el ajustador de juego de pasador Modelo RRS, Fig. 1. Este nuevo ajustador tiene varias ventajas sobre el diseño anterior de manija con resorte.



25503

Fig.1 - Ajustador de juego Modelo RRS

1. El pasador se sujeta en su lugar con un seguro.
2. El seguro es el mismo utilizado en los ajustadores de juego con pasador de los frenos tipo "clasp".
3. El eje del pasador lleva una inclinación de 30° sobre la horizontal para que tanto el seguro como el perno queden accesibles para el ajuste.
4. El perno se mantiene unido al ajustador por medio de un cable de acero inoxidable con ligada plana para evitar su extravío.



25508

Fig.2 - Ajustador de juego Modelo RRS con guarda-polvo

### LIMITES DE PRUEBA PARA LA REPOSICION DEL PROTECTOR DEL MOTOR DIESEL

En la lista que se da a continuación aparecen el número de catálogo del nuevo modelo de ajustador de juego RRS y el ajustador que reemplaza.

Para aumentar la confiabilidad de los valores de operación de la porción protectora por bajo nivel de agua, los protectores Número 8428395 (para motor con turbocargador, 1:1) y Número 8464678 (para motor con ventilador, 3:1) los límites de prueba para la reposición de los protectores han cambiado como sigue:

TIPO DE LOCOMOTORA	AJUSTADOR DE JUEGO CON PERNO ANTERIOR	NUEVO MODELO DE AJUSTADOR DE JUEGO MODELO RRS
GP	8464304	9527279
SD	8482672	9513003
SD	8482673	9513012
SD	8482674	9516057
SD	8486957	9526091
SD	9500284*	9526767*
SD	9500285*	9527112*
SD	9500286*	9526893*

\*Ajustadores de juego con fuelle guarda-polvo y guarda-nieve en la superficie expuesta de la barra, Fig. 2.

Aparato	Número de Catálogo	Nuevo límite de reposición	Límite de reposición anterior
1:1	8428395 (UTEX 8446372)	35 pulgadas de agua	32 pulgadas de agua
3:1	8464678 (UTEX 8474255)	60 pulgadas de agua	50 pulgadas de agua

El grado de protección de los apratos no se altera por estos cambios.

Los límites de reposición nuevos se incorporarán en la próxima revisión del Boletín M.I. 259.